

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1408 - 19813

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de las atribuciones que le otorga la ley 99 de 1993, el Acuerdo de Consejo Directivo Nro. 294 del 28 de agosto de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.444 del 08 de mayo de 2014 se estableció el Reglamento Interno para el manejo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. Que éste, en su artículo 14, parágrafo 1, precisó: *“Cuando se requiera modificar el presupuesto de la vigencia en curso, con adiciones provenientes de la firma de convenios o contratos celebrados con entidades públicas o entidades sin ánimo de lucro, estas operaciones se realizarán mediante resolución expedida por el director general, quien informará dichas modificaciones al Consejo Directivo en la próxima sesión”*.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.422 del 14 de diciembre de 2012 se aprobó el Plan de Acción 2012-2015, el cual se modificó, para la vigencia 2014, mediante Acuerdos 438 del 04 de diciembre de 2013, 446 del 22 de mayo y 447 del 19 de junio ambos del año 2014 y mediante las Resoluciones 19076 del 02 de enero, 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo, 19271 del 25 de marzo, 19532 del 12 de junio, 19576 del 27 de junio y 19598 del 08 de julio, todas de 2014.

Que mediante Resolución No.18973 del 04 de Diciembre de 2013, se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, la cual ha sido modificada mediante Resoluciones 19076 del 02 de enero, 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo, 19271 del 25 de marzo, 19420 del 21 de mayo, 19532 del 12 de junio, 19538 del 17 de junio, 19576 del 27 de junio, 19598 del 08 de julio y 19642 del 23 de julio, todas de 2014.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.439 del 04 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2014, el cual ha sido modificado mediante Acuerdo 446 del 22 de

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1408-19813

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

mayo y 447 del 19 de junio de 2014 y mediante las Resoluciones 19076 del 02 de enero, 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo, 19271 del 25 de marzo, 19532 del 12 de junio, 19576 del 27 de junio, 19598 del 08 de julio y 19642 del 23 de julio, todas de 2014.

Que mediante Resolución 19076 del 02 de enero de 2014, se liquidó el Acuerdo del Consejo Directivo No.439 del 04 de diciembre de 2013, por el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2014, y se adicionó el Plan de Acción 2012 – 2015 – Vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014 y el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014, y ésta ha sido modificada mediante Resoluciones 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo, 19271 del 25 de marzo, 19532 del 12 de junio, 19576 del 27 de junio, 19598 del 08 de julio y 19642 del 23 de julio, todas de 2014.

Que se hace necesario incorporar al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia vigencia 2014 los aportes de otras entidades según lo estipulado en el Otrosí del convenio 1028 de 2013 y los convenios 1408-22, 1408-026 y 1408-27 de 2014, para la ejecución de los objetos como se detalla a continuación:

- a- **Adición y Prórroga al Convenio No.1028 del 05 de septiembre de 2013, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para la implementación del proyecto de tecnologías limpias en unidades mineras ubicadas en las zonas auríferas del departamento de Antioquia", adición que se hace por un valor de **Trescientos Cincuenta y Seis Millones Ciento Noventa y Seis Mil Quinientos Setenta Pesos (\$356'196.570)**, discriminados así: **Departamento de Antioquia – Secretaría de Minas** aporta la suma de **Trescientos Seis Millones Ciento Noventa y Seis Mil Quinientos Setenta Pesos (\$306'196.570)**, representados en dinero, y **Corantioquia** aporta la suma de **Cincuenta Millones de Pesos (\$50'000.000)**, representados en especie.**
- b- **Convenio No.1408-22 del 11 de agosto de 2014, firmado con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA – y cuyo objeto es "Aunar**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- **1408-19813**

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

*esfuerzos técnicos, económicos y financieros, para el manejo y conservación de los bosques y la biodiversidad local y regional en ecosistemas estratégicos y áreas de importancia ambiental en el Valle de Aburrá - Fase II" y por un valor de **Mil Trescientos Veintiún Millones Seiscientos Veintiocho Mil Novecientos Treinta y Dos Pesos (\$1.321'628.932)**, discriminados así: **AMVA** aporta la suma de **Mil Treinta y Siete Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Setecientos Noventa Pesos (\$1.037'187.790)**; de los cuales Novcientos Noventa y Ocho Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Setecientos Noventa Pesos (\$998'187.790) están representados en dinero y Treinta y Nueve Millones de Pesos (\$39'000.000), están representados en especie, y **Corantioquia** aporta la suma de **Doscientos Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos (\$284'441.142)**; de los cuales Doscientos Diez Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos (\$210'261.142) están representados en dinero y Setenta y Cuatro Millones Ciento Ochenta Mil Pesos (\$74'180.000) están representados en especie.*

De los recursos en dinero aportados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en éste convenio, se requiere la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2014 un valor de \$399'275.116, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.762 del 19 de junio de 2014, y el valor restante; correspondiente a \$598'912.674, será incorporado al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2015, dado que éste se soporta en la vigencias futuras No.035 del 08/05/2014 del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, según lo indicado en la Cláusula Séptima – Apropriación Presupuestal del citado convenio.

- c- **Convenio No.1408-26** del 14 de agosto de 2014, firmado con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA – y cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para el fortalecimiento y seguimiento del sector empresarial y de servicios a través del programa de producción limpia y consumo sostenible" y por un valor de **Mil Doscientos Siete Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1408 - 19813

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

*Dos Pesos (\$1.207'888.862), discriminados así: AMVA aporta la suma de Ochocientos Noventa y Seis Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Ciento Veintiocho Pesos (\$896'962.128); de los cuales Ochocientos Noventa y Cuatro Millones Ochenta y Dos Mil Ciento Veintiocho Pesos (\$894'082.128) están representados en dinero y Dos Millones Ochocientos Ochenta Mil Pesos (\$2'880.000), están representados en especie, y Corantioquia aporta la suma de **Trecientos Diez Millones Novecientos Veintiséis Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos (\$310'926.734)**; de los cuales Ciento Veintiún Millones Trecientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos (\$121'348.000) están representados en dinero y Ciento Ochenta y Nueve Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos (\$189'578.734) están representados en especie.*

De los recursos en dinero aportados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en éste convenio, se requiere la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2014 un valor de \$494'082.128, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.781 de 2014, y el valor restante; correspondiente a \$400'000.000, será incorporado al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2015, dado que éste se soporta en la vigencias futuras No.031 del 08/05/2014 del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, según lo indicado en la Cláusula Séptima – Apropriación Presupuestal del citado convenio.

- d- *Convenio No.1408-27 del 14 de agosto de 2014, firmado con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA – y cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros para la realización de actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad del aire en las zonas limítrofes de los municipios del Valle de Aburrá” y por un valor de **Setecientos Cuarenta y Tres Millones Treinta Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos (\$743'030.236)**, discriminados así: AMVA aporta la suma de **Seiscientos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Tres Mil Novecientos Dieciséis Pesos (\$649'803.916)**, representados en dinero, y Corantioquia aporta la suma de **Noventa y Tres Millones Doscientos Veintiséis Mil Trecientos Veinte Pesos (\$93'226.320)**); de los cuales*

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1408-19813

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

Sesenta y Nueve Millones Quinientos Dos Mil Trescientos Veinte Pesos (\$69'502.320) están representados en dinero y Veintitrés Millones Setecientos Veinticuatro Mil Pesos (\$23'724.000) están representados en especie.

De los recursos en dinero aportados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en éste convenio, se requiere la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2014 un valor de \$250'000.000, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.843 de 2014, y el valor restante; correspondiente a \$399'803.916, será incorporado al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2015, dado que éste se soporta en la vigencias futuras No.041 del 08/05/2014 del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, según lo indicado en la Cláusula Séptima – Apropriación Presupuestal del citado convenio.

Que en resumen, la incorporación de recursos en dinero para las dos vigencias fiscales quedará así:

Cifras expresadas en pesos (\$)

Entidad Aportante	Convenio	Valor a incorporar en la Vigencia 2014	Valor a incorporar en la Vigencia 2015
Gobernación de Antioquia - Secretaría de Minas	Adición y prorroga - Convenio 1028	306.196.570	-
Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA	Convenio 1408-22	399.275.116	598.912.674
	Convenio 1408-26	494.082.128	400.000.000
	Convenio 1408-27	250.000.000	399.806.916
Total		1.449.553.814	1.398.719.590

Que la incorporación al presupuesto de la Corporación se realiza en los programas, proyectos, actividades y tipo de gasto relacionados en los correos electrónicos enviados por las Subdirecciones de Ecosistemas y Calidad Ambiental los días 11, 13 y 15 de agosto de 2014, en los cuales presentaron la distribución de los recursos, tanto para la vigencia 2014 como para la vigencia 2015.

Que de acuerdo a lo anterior, es necesario modificar el Plan de Acción de la

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1408 - 19813

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

vigencia 2012-2015 (vigencia 2014), el Plan Operativo Anual de Inversiones 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Corporación de la vigencia 2014 y la Resolución de liquidación del presupuesto del 2014, por lo tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el artículos 1° del Acuerdo del Consejo Directivo No. 422 del 04 de diciembre de 2012, con relación al capítulo 5 “Invertimos muy bien todos los recursos – Plan Financiero”, numeral 5.1 “Estimativo de ingresos y gastos 2012 al 2015 – vigencia 2014” y el numeral 5.4 “Asignación de Recursos”, con el fin de realizar una adición de recursos en la vigencia 2014, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$1.449'553.814)**, según el siguiente detalle:

PLAN FINANCIERO 2014 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
Concepto	Valores PA = Acuerdo 422 + modificaciones	Adiciones según esta resolución	Valor total PA vigencia 2014
INGRESOS TOTALES	71.044.852	1.449.554	72.494.406
1.º INGRESOS CORRIENTES	54.653.472	1.449.554	56.103.025
1.3.1.3 Cofinanciación (convenios)	1.619.792	1.449.554	3.069.346
2.º RECURSOS DE CAPITAL	16.391.381	0	16.391.381
GASTOS TOTALES	71.044.852	1.449.554	72.494.406
TOTAL ASIGNADO A GASTOS	71.044.852	1.449.554	72.494.406

Modificación tabla 5.2 (numeral 5.4) – Se detalla únicamente los programas y proyectos que se afectan con la modificación presupuestal.

Cifras en pesos (\$)

Programa	Proyecto	Valores PA = Acuerdo 422 + modificaciones	Modificación según esta Resolución	Valor total PA vigencia 2014
V. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	11 - Manejo integral de áreas protegidas	4.985.511.632	0	4.985.511.632
	12 - Áreas priorizadas con acciones de conservación y uso sostenible	2.082.338.794	359.299.852	2.441.638.646

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1408 - 19813

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

Programa	Proyecto	Valores PA y Acuerdo 422 + modificaciones	Modificación según esta Resolución	Valor total PA vigencia 2014
	13 - Ordenación y manejo de los bosques naturales	1.284.232.157	39.975.264	1.324.207.421
TOTAL PROGRAMA V		8.352.082.583	399.275.116	8.751.357.699
VII. Gestión ambiental sectorial y urbana	17. Mejoramiento del saneamiento ambiental	6.977.716.464	0	6.977.716.464
	18. Gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	1.534.405.625	0	1.534.405.625
	19. Prácticas sostenibles en procesos productivos	949.087.433	800.278.698	1.749.366.131
	20. Gestión de la calidad del aire	683.630.554	250.000.000	933.630.554
TOTAL PROGRAMA VII		10.144.840.076	1.050.278.698	11.195.118.774
TOTAL MODIFICACIÓN		18.496.922.659	1.449.553.814	19.946.476.473

ARTÍCULO 2o. Modificar el artículo primero de la Resolución No.18973 del 04 de diciembre de 2013, por de la cual se aprobó el POAI para la vigencia fiscal del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, con el fin de modificarlo en los programas, proyectos y actividades según el siguiente detalle, Se relacionan únicamente los programas, proyectos y actividades que se afectan con la modificación presupuestal:

Cifras en Pesos (\$)

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Recursos Según Resolución 18973	Valor Adición	Saldo Total	Nombre del Recurso
PROGRAMA V - Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	8.352.082.583	399.275.116	8.751.357.699	
PROYECTO 11 - Manejo integral de áreas protegidas	4.985.511.632	0	4.985.511.632	
ACTIVIDAD 11.1- Desarrollar acciones adoptadas en los planes de manejo para las áreas protegidas, páramos y humedales	636.971.689	0	636.971.689	Transferencias Sector Eléctrico
	3.464.667.394	0	3.464.667.394	Excedentes Financieros
	91.356.439	0	91.356.439	Convenio 873 - aportes Gobernación
ACTIVIDAD 11.2- Declarar nuevas áreas protegidas y acompañar otras iniciativas de conservación	792.516.110	0	792.516.110	Transferencias Sector Eléctrico

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1408 - 19813

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Recursos Según Resolución 18973	Valor Adición	Saldo Total	Nombre del Recurso
PROYECTO 12 - Áreas priorizadas con acciones de conservación y uso sostenible	2.082.338.794	359.299.852	2.441.638.646	
ACTIVIDAD 12.1- Identificar, delimitar y desarrollar acciones para la conservación y manejo de áreas priorizadas.	405.664.151	0	405.664.151	Porcentaje predial
	98.293.217	0	98.293.217	Convenio 909 - aportes AMVA
	0	359.299.852	359.299.852	Convenio 22 - aportes AMVA
ACTIVIDAD 12.2- Desarrollar acciones para la conservación de especies de fauna y flora	594.383.849	0	594.383.849	Porcentaje predial
	916.282.577	0	916.282.577	Transferencias Sector Eléctrico
	67.715.000	0	67.715.000	Convenio 916 - aportes AMVA
PROYECTO 13 - Ordenación y manejo de los bosques naturales	1.284.232.157	39.975.264	1.324.207.421	
ACTIVIDAD 13.1- Desarrollar acciones para la conservación y manejo sostenible de los bosques	87.934.071	0	87.934.071	Porcentaje predial
	162.000.000	0	162.000.000	Excedentes financieros
	0	39.975.264	39.975.264	Convenio 22 - aportes AMVA
ACTIVIDAD 13.2- Formulación y ejecución de planes de ordenación de bosques	213.496.921	0	213.496.921	Porcentaje predial
	317.402.215	0	317.402.215	Transferencias Sector Eléctrico
	138.000.000	0	138.000.000	Excedentes financieros
	112.722.100	0	112.722.100	Excedentes en caja para inversión
	252.676.850	0	252.676.850	Convenio 929 - aportes Gobernación
PROGRAMA VII - Gestión ambiental sectorial y urbana	10.144.840.076	1.050.278.698	11.195.118.774	
PROYECTO 17 -Mejoramiento del saneamiento ambiental	6.977.716.464	0	6.977.716.464	
ACTIVIDAD 17.1- Evaluación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos y apoyo a planes	522.080	0	522.080	Rendimientos sector eléctrico
	98.085.066	0	98.085.066	Excedentes Tasa por Uso
ACTIVIDAD 17.2- Apoyar la implementación de los instrumentos económicos	45.180.000	0	45.180.000	Transferencias Sector Eléctrico
ACTIVIDAD 17.3- Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica.	497.840.158	0	497.840.158	Porcentaje predial
	50.407.912	0	50.407.912	Tasa por uso
	2.180.471.814	0	2.180.471.814	Tasa retributiva

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1408 - 19813

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Recursos Según Resolución 18973	Valor Adición	Saldo Total	Nombre del Recurso
	120.218.000	0	120.218.000	Rendimientos tasa retributiva
	77.948.000	0	77.948.000	Rendimientos tasa por uso
	1.007.174.836	0	1.007.174.836	Recuperación cartera tasa retributiva
	33.306.797	0	33.306.797	Recuperación cartera tasa por uso
	150.000.000	0	150.000.000	Excedentes Tasa por uso
	2.716.561.801	0	2.716.561.801	Excedentes Tasa retributiva
PROYECTO 18 - Gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	1.534.405.625	0	1.534.405.625	
ACTIVIDAD 18.1- Actualización, control y seguimiento al PGIRS	321.420.000	0	321.420.000	Porcentaje predial
	1.257.375	0	1.257.375	Transferencias Sector Eléctrico
ACTIVIDAD 18.2- Apoyar la optimización de rellenos sanitarios	150.600.000	0	150.600.000	Porcentaje predial
	57.903.861	0	57.903.861	Transferencias sector eléctrico
	142.096.139	0	142.096.139	Rendimientos sector eléctrico
ACTIVIDAD 18.3- Apoyar la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	504.062.110	0	504.062.110	Porcentaje predial
	136.090.240	0	136.090.240	Excedentes financieros
	10.487.950	0	10.487.950	Excedentes en caja libre inversión
	200.000.000	0	200.000.000	Rendimientos sector eléctrico
	10.487.950	0	10.487.950	Convenio 932 - aportes EPM
PROYECTO 19 -Prácticas sostenibles en procesos productivos	949.087.433	800.278.698	1.749.366.131	
ACTIVIDAD 19.1- Fomentar el biocomercio sustentable y economía verde	145.580.000	0	145.580.000	Porcentaje predial
ACTIVIDAD 19.2- Fomentar la producción y consumo sostenible	352.532.339	0	352.532.339	Porcentaje predial
	249.816.179	0	249.816.179	Transferencias sector eléctrico
	120.000.000	0	120.000.000	Trámite permiso de vertimientos

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040-

1408-19813

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Recursos Según Resolución 18973	Valor Adición	Saldo Total	Nombre del Recurso
	29.218.915	0	29.218.915	Convenio 914 - aportes AMVA
	25.970.000	0	25.970.000	Convenio 932 - aportes EPM
	25.970.000	0	25.970.000	Excedentes en caja libre inversión
	0	306.196.570	306.196.570	Convenio 1028 - aportes Gobernación
	0	494.082.128	494.082.128	Convenio 26 - aportes AMVA
PROYECTO 20 - Gestión de la calidad del aire	683.630.554	250.000.000	933.630.554	
ACTIVIDAD 20.1- Realizar estudios de calidad atmosférica por contaminación y ruido	79.280.000	0	79.280.000	Porcentaje predial
	121.741.654	0	121.741.654	Transferencias Sector Eléctrico
	26.013.600	0	26.013.600	Convenio 910 - aportes AMVA
	13.862.250	0	13.862.250	Excedentes en caja libre inversión
ACTIVIDAD 20.2- Realizar control y seguimiento a fuentes de contaminación	250.436.903	0	250.436.903	Porcentaje predial
	130.283.097	0	130.283.097	Sobretasa predial
	36.150.800	0	36.150.800	Convenio 910 - aportes AMVA
	25.862.250	0	25.862.250	Excedentes en caja libre inversión
	0	250.000.000	250.000.000	Convenio 27 - aportes AMVA
TOTAL MODIFICACIÓN	10.144.840.076	1.050.278.698	11.195.118.774	
TOTAL Modificación	18.496.922.659	1.449.553.814	19.946.476.473	

ARTÍCULO 3o. Modificar el artículo primero del Acuerdo del Consejo Directivo No.439 del 04 de diciembre de 2013, por el cual se aprobó y adoptó el Presupuesto de rentas, ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, con el fin de adicionarlo en la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1408-19813

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$1.449'553.814), según el siguiente detalle:

ACREDITAR RENTAS (cifras en pesos):

CONCEPTO	VALOR ADICIÓN
INGRESOS Y RENTAS	\$ 1.449.553.814
Ingresos Corrientes	\$ 1.449.553.814
TOTAL ADICIÓN	\$ 1.449.553.814

ARTICULO 4º. Modificar el artículo No.2 del acuerdo No. 439 del 04 diciembre de 2013, por el cual se aprobó y adoptó el Presupuesto de rentas, ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, con el fin de adicionarlo en la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$1.449'553.814)**, en los programas y proyectos según el siguiente detalle, se relacionan únicamente los programas y proyectos que se afectan con la modificación presupuestal:

Cifras en Pesos (\$)

PROGRAMAS Y PROYECTOS	Valor Acuerdo 439 + modificaciones	Modificación según esta Resolución	Saldo Final
PROGRAMA V - Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	8.352.082.583	399.275.116	8.751.357.699
PROYECTO 11 - Manejo integral de áreas protegidas	4.985.511.632	0	4.985.511.632
PROYECTO 12 - Áreas priorizadas con acciones de conservación y uso sostenible	2.082.338.794	359.299.852	2.441.638.646
PROYECTO 13 - Ordenación y manejo de los bosques naturales	1.284.232.157	39.975.264	1.324.207.421
PROGRAMA VII - Gestión ambiental sectorial y urbana	10.144.840.076	1.050.278.698	11.195.118.774
PROYECTO 17 - Mejoramiento del saneamiento ambiental	6.977.716.464	0	6.977.716.464
PROYECTO 18 - Gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	1.534.405.625	0	1.534.405.625

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1408 - 19813

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

PROGRAMAS Y PROYECTOS	Valor Acuerdo 439 + modificaciones	Modificación según esta Resolución	Saldo Final
PROYECTO 19 - Prácticas sostenibles en procesos productivos	949.087.433	800.278.698	1.749.366.131
PROYECTO 20 - Gestión de la calidad del aire	683.630.554	250.000.000	933.630.554
TOTAL MODIFICACIÓN ESTA RESOLUCIÓN	18.496.922.659	1.449.553.814	19.946.476.473

ARTÍCULO 5º. Modificar el artículo No.5o. de la resolución No. 19076 del 2 de enero de 2014 con relación al presupuesto general de rentas y recursos de capital de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, con el fin de modificarlo según el siguiente detalle:

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	ADICIÓN SEGÚN ESTA RESOLUCIÓN
3000	I- INGRESOS PROPIOS	\$ 1.449.553.814
3126	Aportes de Otras Entidades	\$ 1.449.553.814
312602	Convenios	\$ 1.449.553.814

ARTÍCULO 6º. Modificar el artículo No.6o. de la resolución No. 19076 del 2 de enero de 2014 con relación a los gastos de inversión del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, con el fin de modificarlo según el siguiente detalle, se relacionan únicamente los programas, proyectos y actividades que se afectan con la modificación presupuestal:

Cifras en Pesos (\$)

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN RESOLUCIÓN 19076 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECURSO	NOMBRE RECURSO
65	Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	8.352.082.583	399.275.116	8.751.357.699		
65410	Investigación básica, aplicada y estudios	8.352.082.583	399.275.116	8.751.357.699		
65410901	Conservación	8.352.082.583	399.275.116	8.751.357.699		

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1408 - 19813

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN RESOLUCIÓN 19076 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECURSO	NOMBRE RECURSO
6541090101	Proyecto DPN	8.352.082.583	399.275.116	8.751.357.699		
654109010111	Manejo integral de áreas protegidas	4.985.511.632	0	4.985.511.632		
65410901011120	Recursos propios corrientes y no corrientes	1.429.487.799	0	1.429.487.799		
6541090101112000	Meta o producto	1.429.487.799	0	1.429.487.799		
65410901011120001	Desarrollar acciones adoptadas en los planes de manejo para las áreas protegidas, páramos y humedales	636.971.689	0	636.971.689	200201	Transferencias sector eléctrico
65410901011120002	Declarar nuevas áreas protegidas y acompañar otras iniciativas de conservación	792.516.110	0	792.516.110	200201	Transferencias sector eléctrico
65410901011121	Recursos de capital	3.556.023.833	0	3.556.023.833		
6541090101112100	Meta o producto	3.556.023.833	0	3.556.023.833		
65410901011121001	Desarrollar acciones adoptadas en los planes de manejo para las áreas protegidas, páramos y humedales	3.464.667.394	0	3.464.667.394	210302	Excedentes financieros inversión
65410901011121001	Desarrollar acciones adoptadas en los planes de manejo para las áreas protegidas, páramos y humedales	91.356.439	0	91.356.439	200908	Convenio 873 - aportes Gobernación
654109010112	Áreas prioritizadas con acciones de conservación y uso sostenible	2.082.338.794	359.299.852	2.441.638.646		
65410901011220	Recursos propios corrientes y no corrientes	1.916.330.577	359.299.852	2.275.630.429		
6541090101122000	Meta o producto	1.916.330.577	359.299.852	2.275.630.429		
65410901011220001	Identificar, delimitar y desarrollar acciones para la conservación y manejo de áreas prioritizadas.	405.664.151	0	405.664.151	200102	Porcentaje predial
65410901011220001	Identificar, delimitar y desarrollar acciones para la conservación y manejo de áreas prioritizadas.		359.299.852	359.299.852	200928	Convenio 22 - aportes AMVA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1408 - 19813

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN RESOLUCIÓN 19076 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECURSO	NOMBRE RECURSO
65410901011220002	Desarrollar acciones para la conservación de especies de fauna y flora	594.383.849	0	594.383.849	200102	Porcentaje predial
65410901011220002	Desarrollar acciones para la conservación de especies de fauna y flora	916.282.577	0	916.282.577	200201	Transferencias sector eléctrico
65410901011221	Recursos de capital	166.008.217	0	166.008.217		
6541090101122100	Meta o producto	166.008.217	0	166.008.217		
65410901011221001	Identificar, delimitar y desarrollar acciones para la conservación y manejo de áreas priorizadas.	98.293.217	0	98.293.217	200909	Convenio 909 - aportes AMVA
65410901011220002	Desarrollar acciones para la conservación de especies de fauna y flora	67.715.000	0	67.715.000	200912	Convenio 916 - aportes AMVA
654109010113	Ordenación y manejo de los bosques naturales	1.284.232.157	39.975.264	1.324.207.421		
65410901011320	Recursos propios corrientes y no corrientes	618.833.207	39.975.264	658.808.471		
6541090101132000	Meta o producto	618.833.207	39.975.264	658.808.471		
65410901011320001	Desarrollar acciones para la conservación y manejo sostenible de los bosques	87.934.071	0	87.934.071	200102	Porcentaje predial
65410901011320001	Desarrollar acciones para la conservación y manejo sostenible de los bosques	-	39.975.264	39.975.264	200928	Convenio 22 - aportes AMVA
65410901011320002	Formulación y ejecución de planes de ordenación de bosques	213.496.921	0	213.496.921	200102	Porcentaje predial
65410901011320002	Formulación y ejecución de planes de ordenación de bosques	317.402.215	0	317.402.215	200201	Transferencias sector eléctrico
65410901011321	Recursos de capital	665.398.950	0	665.398.950		
6541090101132100	Meta o producto	665.398.950	0	665.398.950		
65410901011321001	Desarrollar acciones para la conservación y manejo sostenible de los bosques	162.000.000	0	162.000.000	210302	Excedentes financieros inversión
65410901011321002	Formulación y ejecución de planes de ordenación de bosques	138.000.000	0	138.000.000	210302	Excedentes financieros inversión

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1408-19813

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN RESOLUCIÓN 19076 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECURSO	NOMBRE RECURSO
65410901011321002	Formulación y ejecución de planes de ordenación de bosques	252.676.850	0	252.676.850	200916	Convenio 929 - apórtes Gobernación
65410901011321002	Formulación y ejecución de planes de ordenación de bosques	112.722.100	0	112.722.100	210406	Excedentes en caja para libre inversión
67	Gestión ambiental sectorial y urbana	10.144.840.076	1.050.278.698	11.195.118.774		
67410	Investigación básica, aplicada y estudios	10.144.840.076	1.050.278.698	11.195.118.774		
67410905	Gestión Ambiental Sectorial	10.144.840.076	1.050.278.698	11.195.118.774		
6741090501	Proyecto DPN	10.144.840.076	1.050.278.698	11.195.118.774		
674109050117	Mejoramiento del saneamiento ambiental	6.977.716.464	0	6.977.716.464		
67410905011720	Recursos propios corrientes y no corrientes	2.773.899.884	0	2.773.899.884		
6741090501172000	Meta o producto	2.773.899.884	0	2.773.899.884		
67410905011720002	Apoyar la implementación de instrumentos económicos	45.180.000	0	45.180.000	200201	Transferencias sector eléctrico
67410905011720003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	497.840.158	0	497.840.158	200102	Porcentaje predial
67410905011720003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	50.407.912	0	50.407.912	200601	Tasa por utilización del recurso hídrico (uso)
67410905011720003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	2.180.471.814	0	2.180.471.814	200603	Tasa por vertimientos (retributiva)
67410905011721	Recursos de capital	4.203.816.580	0	4.203.816.580		
6741090501172100	Meta o producto	4.203.816.580	0	4.203.816.580		
67410905011721001	Evaluación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos y apoyo a planes	522.080	0	522.080	210104	Rendimientos sector eléctrico
67410905011721001	Evaluación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos y apoyo a planes	98.085.066	0	98.085.066	210405	Excedentes tasa por uso
67410905011721003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	120.218.000	0	120.218.000	210103	Rendimientos por tasa retributivas

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1408 - 19813

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN RESOLUCIÓN 19076 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECURSO	NOMBRE RECURSO
67410905011721003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	77.948.000	0	77.948.000	210106	Rendimientos de tasa por uso
67410905011721003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	1.007.174.836	0	1.007.174.836	210203	Recuperación de cartera tasa retributiva
67410905011721003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	150.000.000	0	150.000.000	210405	Excedentes tasa por uso
67410905011721003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	2.716.561.801	0	2.716.561.801	210404	Excedentes tasa retributiva
67410905011721003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	33.306.797	0	33.306.797	210206	Recuperación de cartera tasa por uso
674109050118	Gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	1.534.405.625	0	1.534.405.625		
67410905011820	Recursos propios corrientes y no corrientes	1.035.243.346	0	1.035.243.346		
6741090501182000	Meta o producto	1.035.243.346	0	1.035.243.346		
67410905011820001	Actualización, control y seguimiento al PGIRS	321.420.000	0	321.420.000	200102	Porcentaje predial
67410905011820001	Actualización, control y seguimiento al PGIRS	1.257.375	0	1.257.375	200201	Transferencias sector eléctrico
67410905011820002	Apoyar la optimización de rellenos sanitarios	150.600.000	0	150.600.000	200102	Porcentaje predial
67410905011820002	Apoyar la optimización de rellenos sanitarios	57.903.861	0	57.903.861	200201	Transferencias sector eléctrico
67410905011820003	Apoyar la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	504.062.110	0	504.062.110	200102	Porcentaje predial
67410905011821	Recursos de capital	499.162.279	0	499.162.279		
6741090501182100	Meta o producto	499.162.279	0	499.162.279		
67410905011821002	Apoyar la optimización de rellenos sanitarios	142.096.139	0	142.096.139	210104	Rendimientos sector eléctrico

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1408 - 19813

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN RESOLUCIÓN 19076 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECURSO	NOMBRE RECURSO
67410905011821003	Apoyar la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	136.090.240	0	136.090.240	210302	Excedentes financieros inversión
67410905011821003	Apoyar la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	10.487.950	0	10.487.950	200915	Convenio 932 - aportes EPM
67410905011821003	Apoyar la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	10.487.950	0	10.487.950	210406	Excedentes en caja para inversión
67410905011821003	Apoyar la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	200.000.000	0	200.000.000	210104	Rendimientos sector eléctrico
674109050119	Prácticas sostenibles en procesos productivos	949.087.433	800.278.698	1.749.366.131		
67410905011920	Recursos propios corrientes y no corrientes	867.928.518	800.278.698	1.668.207.216		
6741090501192000	Meta o producto	867.928.518	800.278.698	1.668.207.216		
67410905011920001	Fomentar el biocomercio sustentable y economía verde	145.580.000	0	145.580.000	200102	Porcentaje predial
67410905011920002	Fomentar la producción y consumo sostenible	352.532.339	0	352.532.339	200102	Porcentaje predial
67410905011920002	Fomentar la producción y consumo sostenible	249.816.179	0	249.816.179	200201	Transferencias sector eléctrico
67410905011920002	Fomentar la producción y consumo sostenible	120.000.000	0	120.000.000	200504	Trámite permiso de vertimientos
67410905011920002	Fomentar la producción y consumo sostenible	0	306.196.570	306.196.570	200919	Convenio 1028 - Aportes Gobernación
67410905011920002	Fomentar la producción y consumo sostenible	0	494.082.128	494.082.128	200929	Convenio 26 - Aportes AMVA
67410905011921	Recursos de capital	81.158.915	0	81.158.915		
6741090501192100	Meta o producto	81.158.915	0	81.158.915		
67410905011921002	Fomentar la producción y consumo sostenible	29.218.915	0	29.218.915	200911	Convenio 914 - aportes AMVA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1408-19813

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN RESOLUCIÓN 19076 MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECURSO	NOMBRE RECURSO
67410905011921002	Fomentar la producción y consumo sostenible	25.970.000	0	25.970.000	200915	Convenio 932 - aportes EPM
67410905011921002	Fomentar la producción y consumo sostenible	25.970.000	0	25.970.000	210406	Excedentes en caja para inversión
674109050120	Gestión de la calidad del aire	683.630.554	250.000.000	933.630.554		
67410905012020	Recursos propios corrientes y no corrientes	581.741.654	250.000.000	831.741.654		
6741090501202000	Meta o producto	581.741.654	250.000.000	831.741.654		
67410905012020001	Realizar estudios de calidad atmosférica por contaminación y ruido	79.280.000	0	79.280.000	200102	Porcentaje predial
67410905012020001	Realizar estudios de calidad atmosférica por contaminación y ruido	121.741.654	0	121.741.654	200201	Transferencias sector eléctrico
67410905012020002	Realizar control y seguimiento a fuentes de contaminación	250.436.903	0	250.436.903	200102	Porcentaje predial
67410905012020002	Realizar control y seguimiento a fuentes de contaminación	130.283.097	0	130.283.097	200101	Sobretasa predial
67410905012020002	Realizar control y seguimiento a fuentes de contaminación	0	250.000.000	250.000.000	200930	Convenio 27 - Aportes AMVA
67410905012021	Recursos de capital	101.888.900	0	101.888.900		
6741090501202100	Meta o producto	101.888.900	0	101.888.900		
67410905012021001	Realizar estudios de calidad atmosférica por contaminación y ruido	26.013.600	0	26.013.600	200910	Convenio 910 - aportes AMVA
67410905012021001	Realizar estudios de calidad atmosférica por contaminación y ruido	13.862.250	0	13.862.250	210406	Excedentes en caja para inversión
67410905012021002	Realizar control y seguimiento a fuentes de contaminación	36.150.800	0	36.150.800	200910	Convenio 910 - aportes AMVA
67410905012021002	Realizar control y seguimiento a fuentes de contaminación	25.862.250	0	25.862.250	210406	Excedentes en caja para inversión
TOTAL MODIFICACIÓN		18.496.922.659	1.449.553.814	19.946.476.473		

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1408 - 19813

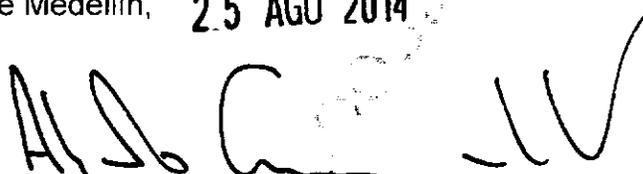
Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y las Resoluciones 19076 del 02 de enero y 19216 del 04 de marzo de 2014.

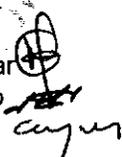
ARTÍCULO 7o. La presente resolución modifica el Programa Anual de Caja (P.A.C), en los rubros de Gastos en las mismas cuantías aprobadas en esta resolución.

ARTÍCULO 8o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín, 25 AGO 2014


ALEJANDRO GONZALEZ VALENCIA
Director General

Elaboró: Nancy Cristina Guzmán Escobar
Revisó: Jorge Humberto López Jaramillo
Gabriel Jaime Ayora Hernández 

Archivar en: _____
Recibido _____
Pasa a: _____

14 AGO 25 P 3:22

CORANTIOQUIA
C.A.D. CENTRAL
RADICADO